

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado 22 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá –
Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de mayo de 2024

Ref.: Ejecutivo

Auto estese a lo resuelto

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01047-00

En atención a la solicitud de sentencia presentada por la apoderada de la parte demandante (PDF 013), la memorialista debe estarse a lo resuelto en auto del 1 de marzo de 2024, por medio del cual no se tuvo en cuenta la notificación del demandado (PDF 011).

Notifíquese,

YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 66 del 10 de mayo de 2024

Firmado Por:

Yeimi Alexandra Vidales Vergara

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65d68eb76956014e30098352c874d185018dbe3d057b6aa074c9814d008e1414**

Documento generado en 08/05/2024 07:06:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>